



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 153/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 15 de abril de 2.024, Resolución de la Alcaldía Nº 145, se resolvió Aprobar el Expediente para la concesión de uso privativo del bien calificado de dominio público, BAR HOGAR DEL PENSIONISTA, convocando su licitación, mediante publicación del Pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo dispuesto en la Cláusula Decimoquinta del citado Pliego de Condiciones, relativa a la composición y funciones de la Mesa de Licitación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/51 de 3 de mayo de 2024.

**DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantoria (Almería), en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de aplicación, vengo a emitir la siguiente

## RESOLUCIÓN

Vistas las competencias inherentes a esta Alcaldía en el Expediente de concesión administrativa, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Licitación para la valoración de las Ofertas relativas a la concesión del BAR HOGAR DEL PENSIONISTA, sito en Plaza del Convento, s/n, de Cantoria:





## Ayuntamiento de Cantoria

- Presidente: Don Juan Diego Segovia Uribe, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Suplente: Doña Josefa Carreño Carreras, Directora Escuela Infantil.
- Vocal: Don Pedro Rumí Palmero, Secretario-Interventor. Suplente: Doña María Mercedes Carreño Encinas, Monitora Escuela Infantil.
- Vocal: Doña Consuelo Marín Sánchez, Auxiliar Administrativo. Suplente: María del Pilar Gambeta García, Monitora Escuela Infantil.
- Vocal: Don Francisco Javier Gázquez Porta, Administrativo. Suplente: Don Antonio Cerrillo Peña, Administrativo.
- Secretaria: Doña María Isabel Rodríguez García, Administrativo. Suplente: Doña María del Carmen García Pedrosa, Auxiliar Administrativo.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En Cantoria, a fecha establecida al margen.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

